RESOLUCIÓN I.M. Nº 3734 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 39/2023 "CONSTRUCCIÓN DE SS.HH. TIPO DE 4,40 X 6,15 PARA ALUMNOS Y PROFESORES EN EL COLEGIO NACIONAL DON MANUEL GONZÁLEZ" - ID 434881.

Lambaré, 26 de octubre de 2023.-

VISTO: El Informe emitido por el Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución Municipal según Resolución de Nombramiento N° 1.809/2022, según las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",

CONSIDERANDO: transcripto el informe del Comité de Evaluación se lee: …" ***Que el oferente JEROVIAPY S.R.L con RUC N° 80046192-4 representada por MARIA EUGENIA ROCHE LEGUIZAMON con C.I N° 2512683, posee la capacidad necesaria a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con el Artículo 4° -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona…"Garantizarán que los Organismos, Entidades y Municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".***

Por tanto, este Comité de Evaluación, conforme lo establecido en Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificación y reglamentaciones vigentes, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la adjudicación de esta contratación, a la firma oferente JEROVIAPY S.R.L con RUC N° 80046192-4, por un monto total de Guaraníes ciento quince millones setecientos dos mil cuatrocientos cincuenta y seis (Gs. 115.702.456).".

Que, el Artículo 51 de la LEY 3966/10 "Orgánica Municipal" en su Inc. a), establece que serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal "Ejercer la representación Legal de la Municipalidad".

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Artículo 1°-. **ADJUDICAR**, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad, el Llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 39/2023 "CONSTRUCCIÓN DE SS.HH. TIPO DE 4,40 X 6,15 PARA ALUMNOS Y PROFESORES EN EL COLEGIO NACIONAL DON MANUEL GONZÁLEZ" - ID 434881., a la firma JEROVIAPY S.R.L con RUC N° 80046192-4 representada por MARIA EUGENIA ROCHE LEGUIZAMON con C.I N° 2512683, por un monto total de Guaraníes ciento quince millones setecientos dos mil cuatrocientos cincuenta y seis (Gs. 115.702.456)."

Artículo 2°-. **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar los trámites necesarios para la formalización de los contratos, ejecuciones y pagos de los mismos. -

Artículo 3°-. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar. -

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE * SECRETARIA GENERAL *

Abg. GILBERTO SOTELO ROTELA
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE * Intendencia *

Sr. ROSA AGUSTÍN GONZÁLEZ DANS
Intendente Municipal